

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL: AV-1-1958

<p>ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 1063</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Un trimestre 1.500 ptas. Un semestre 2.500 > Un año 4.000 ></p>	<p>ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 60 ptas. Franqueo concertado, 06/3.</p>
---	--	--

Número 111

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

RESOLUCION DEL ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA, POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, SE TRANSCRIBE LA COMPOSICION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE FIJA LA FECHA DE REUNION DEL MISMO EN EL CONCURSO DE MERITOS LIBRE CONVOCADO PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE MEDICO-JEFE DE SECCION DE ANESTESIOLOGIA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE SUS FUNCIONARIOS.

Transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose producido reclamación alguna contra la lista provisional de admitidos y excluidos en el Concurso de Méritos Libre convocado por esta Corporación para proveer en propiedad, una plaza de Médico-Jefe de Sección de Anestesiología, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, número 214, de fecha 23 de diciembre de 1989, se eleva a definitiva dicha Lista.

La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

Don Daniel de Fernando Alonso, Presidente de la Corporación, titular.

Don José-Luis Blázquez Regidor, suplente.

VOCALES:

En representación del Profesorado Oficial:

—Don Pedro Lorenzo Fernández, titular.

—Don Francisco López Timoneda, suplente.

Jefe del Servicio o Técnico designado por el Presidente de la Corporación:

—Don Policarpo Martín Gijón, titular.

—Don Julián Castro Castro, suplente.

En representación del Colegio Oficial de Médicos de Avila:

—Don Feliciano Blázquez Sánchez, titular.

—Don Luis-Alberto García Dorego, suplente.

En representación de la Junta de Castilla y León:

—Don Fidel Gallinas González, titular.

Don José-Luis Germaín Miguel, suplente.

Funcionario de carrera designado por la Corporación:

Don José Sahagún de la Lastra, titular.

Don Fernando-Ozalla Romero del Castillo, suplente.

Secretario General de la Corporación:

—Don Arturo Familiar Sánchez, titular.

—Don Francisco-Javier de Antonio Camarero, suplente.

En representación de la Junta de Personal de la Corporación:

—Doña María de los Angeles Jiménez Ruano.

SECRETARIO DEL TRIBUNAL:

—Doña Mercedes de Antonio Camarero, titular.

—Don José-Miguel López del Barrio, suplente.

El Tribunal se reunirá para la calificación de los méritos alegados por los concursantes, el día 24 de enero de 1990, a las 12,00 horas, en las dependencias del Palacio Provincial, calle Sancho Dávila, número 4, Avila.

Avila, a 15 de enero de 1990.

El Presidente, *Daniel de Fernando Alonso*.— El Secretario General, *Ilegible*.

Número 23

AYUNTAMIENTO DE AVILA

A N U N C I O

Retirados de las vías públicas de esta Ciudad, en diversas fechas los vehículos abandonados que a continuación se relacionan, que se encuentran depositados en la Parcela del Polígono Industrial «Las Hervencias», en muy mal estado; se pone en conocimiento del público interesado que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, pueden comparecer a reclamarlos, previo pago de los correspondientes derechos de depósito, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 615 del Código Civil y Orden de 14 de febrero de 1974.

Transcurrido dicho plazo, se entenderá que los propietarios re

nuncian a los mismos, y en consecuencia, se procederá a su enajenación.

Avila, a 22 de diciembre de 1989.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

RELACION ADJUNTA

MODELO: SEAT 850.

MATRICULAS

M-887429.
M-563059.
M-671610.
M-869644.
M-925443.
M-704742.
M-880557.
M-0310-A.
M-5633-AJ.
M-4299-AC.
VA-1796-A.
VA-39603.
AV-11645.
AV-11469.
AV-0385-A.
AV-12037.
AV-12742.
AV-2890-A.
AV-14420.

—Rojo, sin matricula y sin número de bastidor.

—Blanco, motor número ED-134613.

—850 Coupé M-624557.

MODELO: CITROEN GS.

MATRICULAS

B-7289-BJ.
M-3237-CH.
AV-5519-A.
M-9236-AL.

—Blanco sin matricula y sin número de bastidor.

MODELO: RENAULT 8.

MATRICULAS

AV-13202.
AV-12242.
AV-14970.
M-2182-C.
GR-64077.

—2 blancos sin matricula y sin número de bastidor.

SE-2954-A.

MODELO: AUSTIN VICTORIA.

MATRICULAS

VA-9117-A.

—Verde, modelo ANL-2AD016S Bastidor número AML005918Z.

—Blanco sin matricula y sin número de bastidor.

MODELO: SEAT 132.

MATRICULA

MA-9482-K.

MODELO: SEAT 131.

MATRICULA

AV-8992-A.

MODELO: SEAT 124.

MATRICULAS

M-0101-X.
M-681141.
M-7101-G.
BI-129205.
M-863141.
CC-5530-E.
M-3000-BD.

—Ranchera quemada identificable.

P-24196.

—SPORT M-7703-T.

MODELO: SEAT 1430.

MATRICULAS

ZA-0067-A.
M-891933.

—Rojo, sin matricula y sin número de bastidor.

MODELO: MINI MORRIS.

MATRICULAS

SS-3285-C.
AV-4385-A.
AV-5808-A.

MODELO: RENAULT 4.

MATRICULAS

AV-5937-A.
AV-8258.
AV-9646.

—Blanco, sin matricula y sin número de bastidor.

—Furgoneta blanca, motor número 9131539.

MODELO: SIMCA 1000.

MATRICULA

AV-9230-A.

MODELO: SIMCA 1200.

MATRICULAS

SA-8422-A.
VA-52596.
AV-2077-A.
AV-1032-A.
AV-13381.
AV-0498-B.
CC-5655-B.

MODELO: LAND ROVER.

MATRICULA

AV-10777.

MODELO BARREIROS (Camión)

MATRICULAS

AV-7062-A.
AV-8097.

M-5821-BL (Cabeza Tractora).

MODELO: 2 CV.

MATRICULAS

AV-14973.
SS-2821-J.

MODELO: CHRYSLER 180.

MATRICULAS

M-7013-AP.
M-8378-CL.

—(Verde, número de Bastidor SB7H001166).

MODELO: SEAT 133.

MATRICULAS

M-2095-AG.
AV-7072-A.

MODELO: SIATA.

MATRICULAS

AV-6178-B.
AV-0539-B.

MODELO: MERCEDES FURGON

MATRICULA

AV-1594-A.

MODELO: ALFA ROMEO FURGON.

MATRICULA

—1 sin matricula y sin número de bastidor.

MODELO: RENAULT 10.

MATRICULA

—1 verde, sin matricula y sin número de bastidor.

MODELO: DODGE.

MATRICULAS

M-613310 (Coraline).
M-504484.
CC-18429 (Dodge Montcal).

MODELO: DYANE 6.

MATRICULA

M-809585.

MODELO: FORD FIESTA.

MATRICULA

AV-2486-B.

MODELO: SKODA.

MATRICULA

M-315097.

MODELO: SEAT 127.

MATRICULA

M-5668-S.

MODELO: RENAULT 12.

MATRICULA

VA-1339-B.

MOTOCICLETAS

MODELO: VESPA.

MATRICULAS

AV-5465.
BA-29855.

AVIONETA

MODELO: AEROBAL.

MATRICULA

EC-CMI.

Avila, a 22 de diciembre de 1989.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

Número 24

AYUNTAMIENTO DE AVILA

E D I C T O

Don Emilio Perdiguero Pérez, en nombre del Patronato de Nuestra Señora de Sonsoles, ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de instalación de Depósito de G. L. P. en Santuario Nuestra Señora de Sonsoles, de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 28 de diciembre de 1989.

El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

Número 14

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Comisión Provincial de Urbanismo de Avila

APROBACION INICIAL

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 9 de noviembre de 1989, acordó aprobar inicialmente, el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable número 65/89.

LOCALIDAD: Candeleda.

PROMOTOR: Ganaderos de Caprino de Candeleda, S. C. L.

PARAJE: «El Carrascal».

CONSTRUCCION: Centro de Recogida de Leche.

Se abre un período de información pública por un plazo de quince (15) días, durante los cua-

les pueden presentarse reclamaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976.

En cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín Oficial, a los efectos previstos en la anterior Ley.

Avila, 11 de diciembre de 1989.
16 de enero de 1990

El Secretario de la Comisión,
Jesús María Sanchidrián Gallego

Número 71

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE CASTILLA Y LEON

BURGOS

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

E D I C T O

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 1.163/89, a instancia de don Angel Núñez Muñoz, representado por el Procurador D. Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Avila, de fecha 21 de abril de 1988, desestimando Recurso de reposición interpuesto por dicho recurrente, contra otro Acuerdo de la misma Comisión de fecha 11 de febrero de 1988.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 29 de diciembre de 1989

Firmas, *Ilegibles*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO DOS DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 438/89, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a 21 de diciembre de 1989. —El Ilmo. Sr. D. Alfonso Peña de Pablo, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador don Agustin Sánchez González, y dirigida por el Letrado don Agustin Sánchez Rodríguez, y de la otra como demandados don Magdaleno-Eulogio Martín Martín; doña Estanislá Ayuso Hernández; don Clemente Muñoz González; doña Eufemia Ayuso Hernández, don Florencio Ayuso Hernández y don Severino Ayuso Alonso, por su incomparecencia en situación de rebeldía sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados don Magdaleno-Eulogio Martín Martín; doña Estanislá Ayuso Hernández, don Clemente Muñoz González; doña Eufemia Ayuso Hernández, don Florencio Ayuso Hernández y don Severino Ayuso Alonso, y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 548.971 pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia, a menos que se solicite su notificación

personal a los demandados dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Alfonso Peña de Pablo, Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila, a 27 de diciembre de 1989.

El Magistrado Juez, *Ilegible.*—
El Secretario, *Ilegible.*

—36

Ayuntamiento de Candeleda

EDICTO

Por la vecina de esta localidad, doña María del Rosario Burgueño Rodríguez, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la apertura y funcionamiento de un local destinado a Bar, ubicada en planta baja del inmueble sito en la Avenida de la Aviación Española, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento y de aquellas personas que se pudieran considerar perjudicadas con el establecimiento de la industria de referencia, a fin de que en término de diez días hábiles, puedan formular sus reclamaciones ante esta Secretaría, por escrito.

Candeleda, 27 de octubre de 1989.

El Alcalde, José Antonio Pérez Suárez.

—3.821

Ayuntamiento de Santa María del Cubillo

A N U N C I O

Por don Félix Martín García, vecino de Santa María de la Alameda (Madrid), domiciliado en el anejo de La Paradilla, calle de la Salud, s/n., adjudicatario de la subasta celebrada para aprovechamiento de Pastos y Barda, en el Monte número 41, denominado «El Valle», de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1989; ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva, que asciende a pesetas cuarenta y tres mil quinientas (43.500); haciéndose público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pa-

ra que, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Santa María del Cubillo, a 21 de noviembre de 1989.

El Alcalde, *Ilegible.*

—4.221

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTE EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1989.

UNICO. — RECLAMACIONES CONTRA EL PRESUPUESTO UNICO PARA 1989.—Con el informe en contra del señor Interventor de Fondos, sobre la legitimación activa de los reclamantes, al ser todos los Concejales de la Corporación, a cuyo informe se ha adherido el equipo de gobierno municipal, se admiten las reclamaciones, que no se retirarán en este acto, y, en consecuencia queda acordado por mayoría no elevar a definitivo el Presupuesto único para 1989.

Arévalo, 29 de diciembre de 1989

El Alcalde, Luis-Alberto Antonio.—El Secretario, José Antonio Reglero.

—25

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTE EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1989.

PRIMERO.—ACTA ANTERIOR.—Se aprueba con una corrección de matiz el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.—FACTURAS, RECIBOS Y CUENTAS.— Se aprueban facturas que figuran en re-

laciones hasta el tercer trimestre del presente año.

TERCERO. — PERSONAL. —

3.1. Situación jurídico-legal en la resolución de la convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de Guardia de la Policía Local. Se acuerda iniciar expediente de revisión de oficio de los actos subsiguientes a la convocatoria referida, con cumplimiento de los trámites legales establecidos.

CUARTO. — HACIENDA. — 4.1.

Subvenciones a personas físicas, sociedades o entidades que instalen industrias en el Polígono Industrial. Se acuerda el otorgamiento de subvenciones por la causa que encabeza el acuerdo.

QUINTO. — URBANISMO Y OBRAS. — 5.1.

Solicitud de inclusión de obras a ejecutar en este Municipio en el Plan Provincial de Obras y Servicios y Fondo de Cooperación Local de 1990. Se acuerda aprobar el ejemplar de solicitud y las memorias valoradas para inclusión de obras a ejecutar en este Municipio y en el Barrio de la Estación en el Plan Provincial y Fondo de Cooperación Local de 1990. — 5.2. Proyecto de estatutos y bases de actuación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, promovido por PRISLAGO, S. A., para actuación urbanística en solar sito entre calle de San Francisco y Plaza de Angela Muñoz. Se acuerda su aprobación inicial y seguir los trámites del Reglamento de Gestión Urbanística. — 5.3. Liquidación de obras de pavimentación de la calle Severo Ochoa. Se acuerda aprobar la citada liquidación por importe de 179.700 pesetas. — 5.4. Certificaciones de obras. Se aprueban certificaciones de obras de tercera fase y cuarta fase del Frontón Municipal, primera certificación de obras complementarias del mercado minorista de abastos y certificación de adquisición de elevador - contenedor. — 5.5. Certificaciones de calificación de suelo. Se acuerda expedir dos certificaciones de calificación urbanística. — 5.6. Estudio de detalle para determinación de alineaciones en la zona donde se ubica la báscula municipal en la Avenida de Emilio Romero. Se acuerda aprobar inicialmente el mentado estudio de detalle y

cumplir con los trámites del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

SEXTO. — SERVICIOS SOCIALES. — 6.1. Padrón de la Beneficencia Municipal para 1990. Se aprueba el citado Padrón conforme a la redacción dada por la Junta Municipal de Beneficencia.

Arévalo, 26 de diciembre de 1989

El Alcalde, *Luis-Alberto Antonio*. — El Secretario, *José Antonio Reglero*.

—26

Ayuntamiento de Arévalo

APROBACION INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE

Este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de diciembre de 1989, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para determinación de alineaciones en la zona donde se ubica la báscula municipal, en la Avenida de Emilio Romero, comprensivo de manzana entre Avenida de Emilio Romero, Calle Descalzos, Calle Barrionuevo y travesía sin nombre.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y 4.1 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, se hace público, por plazo de quince días hábiles, para que el citado Estudio de Detalle pueda ser examinado en la Secretaría municipal por cualquier persona y formularse las alegaciones que se estimen procedentes.

En el citado plazo no se computan los sábados de cada semana, corriendo a partir del siguiente día al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 28 de diciembre de 1989

El Alcalde, *Luis-Alberto Antonio Martín*.

—28

Ayuntamiento de Cardeñosa

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 20 de diciembre

de 1989, adjudicó por medio de concurso la gestión del Servicio de Recogida de Basuras a domicilio, al contratista don Jesús Zazo Sánchez, en precio de trescientas ochenta mil pesetas, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas y soluciones técnicas propuestas por el propio adjudicatario.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Cardeñosa, 20 de diciembre de 1989.

El Alcalde, *Ilegible*.

—30

Ayuntamiento de Peguerinos

A N U N C I O

SUBASTA DE MADERAS

Durante el plazo de ocho días hábiles se hallan expuestos al público, en la Secretaría Municipal, los Pliegos de Condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de tres lotes de madera año 1990, ubicados en el Monte 80 del Catálogo de U. P. de esta Provincia, propiedad del Ayuntamiento de Peguerinos, a efectos de reclamaciones.

Peguerinos, 20 de diciembre de 1989.

El Alcalde, *Ilegible*.

—31

—o—o—

Ayuntamiento de Peguerinos

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Peguerinos, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1989, ha acordado proceder a la enajenación mediante subasta pública, de los aprovechamientos ordinarios de madera para 1990, en el Monte 80 de los de U. P., con arreglo a las siguientes condiciones:

OBJETO: Lo constituyen los siguientes aprovechamientos maderables:

LOTE: 1/90; Pies: 1.217; metros cúbicos: 873,286; Precio base: 5.676.359 pesetas; Precio in-

dice: 7.095.449 pesetas; Hora: 1,00.

LOTE: 2/90; Pies: 1.019; Metros cúbicos: 836,051; Precio base: 5.434.332 pesetas; Precio índice: 6.792.914 pesetas; Hora: 1,15.

LOTE: 3/90; Pies: 969; metros cúbicos: 825,424; Precio base: 5.365.256 pesetas; Precio índice: 6.706.570 pesetas; Hora: 1,30.

Los anteriores volúmenes se refieren a madera en pie y con corteza, y sujetos a revisión de cubicación. El plazo de ejecución de los aprovechamientos es el año natural 1990.

GARANTIAS.—La provisional se fija en el 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva, en el resultante de aplicar el 4 por 100 al primer millón y el 3 por 100 al exceso que resulte del precio de adjudicación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Las proposiciones ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes, a contar desde el siguiente también hábil, a aquél en que aparezca inserto el anuncio último de licitación en cualquiera de los Boletines Oficiales del Estado, de la Provincia de Avila o en el de Castilla y León.

APERTURA DE PROPOSICIONES.—En la Casa Consistorial, a las horas señaladas, del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

PLIEGOS DE CONDICIONES.—Para presentación de reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, y para cualquier información relacionada con las subastas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, los correspondientes Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas.

I. V. A.—Al precio de adjudicación, se le incrementará el 4 por 100 en concepto de tasa de compensación por tal concepto al Régimen Especial de la Agricultura.

DOCUMENTACION.—Proposición, declaración jurada de capacidad, Documento Nacional de Identidad y Documento de Calificación Empresarial a que se refiere la Orden de 28 de marzo de 1981.

SEGUNDA SUBASTA.—Declarada desierta la primera, se celebrará la segunda subasta, transcurridos diez días hábiles desde la primera, en idénticas condiciones y a la misma hora.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de
, con domicilio en
 provincia de, provisto de Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en nombre de ...
, cuya representación acredita con el poder bastanteadado que acompaña), enterado del Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas, para adjudicar mediante subasta el aprovechamiento ordinario del Lote .../90, de maderas con pies de pino, con cubicación aproximada de metros cúbicos de madera, pertenecientes a este Ayuntamiento de Peguerinos (Avila), y se compromete a cumplir todas y cada una de las cláusulas fijadas en los mismos, y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número). Lugar, fecha y firma del licitador.

Peguerinos, 20 de diciembre de 1989.

El Alcalde, *Ilegible.*

—32

Ayuntamiento de Las Berlanas

A N U N C I O

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 1989, adoptó acuerdo que será definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1 de Suplementos de Crédito y Habilitaciones, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación de 1989.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto:

1.º Retribuciones del personal: consignación actual, 625.000 pesetas; aumentos, 82.619 pesetas; total definitivo, 707.619 pesetas.

1.º Retribuciones complementarias de personal: consignación actual, 298.000 pesetas; aumentos, 12.865 pesetas; definitivo, 310.865 pesetas.

1.ª Ayuda Familiar de personal: aumentos, 4.293 pesetas; actual, 2.075 pesetas; definitivo, 6.368 pesetas.

1.º Asistencia Médica Farmacéutica: actual, 5.000 pesetas; aumentos, 35.000 pesetas; actual, 40.000 pesetas.

1.ª Cuotas Múnipal: actual, 264.000 pesetas; aumentos, pesetas 36.000; actual, 300.000 pesetas.

2. Gastos de oficina: actual, 225.000 pesetas; aumentos, 75.000 pesetas; definitivo, 300.000 pesetas.

2. Reparación ordinaria: consignación, 200.000 pesetas; aumentos, 400.000 pesetas; definitivo, 600.000 pesetas.

2. Gastos especiales: consignación, 700.000 pesetas; aumentos, 250.000 pesetas; definitivo, 950.000 pesetas.

7. Obras: consignación, pesetas 700.000; aumentos, 1.100.000 pesetas; consignación definitiva, 1.800.000 pesetas.

Suman los aumentos: 1.995.777 pesetas.

Quedando financiadas con el superávit del ejercicio de 1988, que es de 5.510.289 pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

Las Berlanas, a 21 de diciembre de 1989.

El Presidente, *Ilegible.*

—34

Ayuntamiento de Mambblas

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos número uno, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1989.

Las reclamaciones y sugerencias se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

INCREMENTOS DE LOS CAPITULOS DE GASTOS POR SUPLEMENTOS DE CREDITOS APROBADOS.

258; Contratos de prestación de servicios, 400.000 pesetas.

257; Agua, gas y electricidad, 105.000 pesetas.

433; Aportación a Entes Mancomunados, 15.000 pesetas.

611; Planes Provinciales de 1989 Pavimentación de calles, 180.000 pesetas.

Total: 700.000 pesetas.

El total del importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Mamblas, a 28 de diciembre de 1989.

El Alcalde, *Ilegible*.

—35

Ayuntamiento de El Mirón

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1989, cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación, se hace público a los efectos del artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.400.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.500.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 300.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 6.300.000.

Total gastos, 11.500.000 pesetas

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 2.000.000.

2. Impuestos indirectos, pesetas 730.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 450.000.

4. Transferencias corrientes, 3.100.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 420.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 5.800.000 pesetas.

Total ingresos, 11.500.000 pesetas.

ANEXO:

Plantilla y puestos de trabajo de este Ayuntamiento aprobados en el Presupuesto:

Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor, en agrupación con el Ayuntamiento de Narrillos del Alamo.

El Mirón, 20 de diciembre de 1989.

El Alcalde, *Ilegible*.

—38

Ayuntamiento de Mancera de Arriba

E D I C T O

Don Antonio Díaz Corredera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mancera de Arriba.

HOGO SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público por plazo de quince días, el Padrón o Lista Cobratoria del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos y correspondiente al año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento de las partes interesadas en mencionado Impuesto.

Mancera de Arriba, a 2 de enero de 1990.

El Alcalde, *Ilegible*.

—43

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

DECRETO

En base a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 47 de R. O. F. E. L. por el presente Decreto y en razón a tener que ausentarme del Municipio:

Delego todas las atribuciones de mi cargo de Alcalde, desde el día 3 al 7 de enero, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde, don José Manuel Gómez Lobo.

Remítase el correspondiente anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comuníquese al Excelentísimo Señor Gobernador Civil y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, así como al interesado.

Lo decreto, mando y firmo, en Sotillo de la Adrada, a 2 de enero de 1989.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

—42

Ayuntamiento de Flores de Avila

A N U N C I O

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29-12-1989 adoptó acuerdo de aprobación de Expediente de Modificación de Créditos número 1/89, dentro del vigente Presupuesto Ordinario Único para 1989.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para oír reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 450, en relación con el núm. 1 del artículo 446, ambos del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo será ele-

vado a definitivo, sin más trámite, excepto su ulterior publicación con el resumen de modificación.

Flores de Avila, 30 de diciembre de 1989.

El Alcalde, *Damián Gutiérrez Gutiérrez.*

—47

Ayuntamiento de Mancera de Arriba

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto General para el ejercicio de 1990, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Mancera de Arriba, a 2 de enero de 1990.

El Presidente, *Ilegible.*

—48

Ayuntamiento de Palacios de Goda

EDICTO

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las catorce horas de los diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar subasta al objeto de adjudicar mero 34, señaladas con arreglo al Pliego de condiciones técnicas económicas administrativas que obran en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se verificará a las catorce horas treinta minutos del día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de este Ayuntamiento, las cuales podrán presentarse en la Secretaría, de acuerdo con el modelo adjunto.

HECTAREAS: 373.

NUMERO DE CABEZAS: 270 lanares.

VALOR DE TASACION: pesetas 108.000.

VALOR INDICE: 216.000 pesetas.

AÑO: 1990.

Palacios de Goda, a 10 de enero de 1990.

El Alcalde, *Ilegible.*

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años de edad, con domicilio en , Provincia de , provisto de Documento Nacional de Identidad número , enterado del anuncio de subasta inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, número , de fecha , en nombre propio o en representación de , y conociendo el pliego de condiciones Económico Administrativas y técnicas por las cuales se ha de regir la Subasta de Pastos del Monte Público número 34 del Catálogo Provincial, aceptando las condiciones que en ellos se ponen de manifiesto, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas.

Palacios de Goda, a de de 1990.

El Licitador.

DECLARACION JURADA que formula el anterior licitador para hacer constar que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Palacios de Goda, a de de 1990.

El Licitador.

—105

Ayuntamiento de Cantiveros

A N U N C I O

SUBASTA PASTOS PRADOS MUNICIPALES

En virtud de lo acordado por el

Pleno de este Ayuntamiento en sesión del 4 de enero de 1990, se anuncia la pública subasta para optar al aprovechamiento de los pastos de los prados municipales.

OBJETO.— Aprovechamiento de los pastos de los prados «Las Navas y Santa María» y prado «Del Heno». En los prados Las Navas y Santa María existe un pozo en funcionamiento, del que puede hacer uso el Ayuntamiento. El adjudicatario queda obligado a dejar jugar, en el sitio de costumbre, al fútbol, a la juventud de la localidad. Del prado Del Heno, se excluye de la pista hacia el pueblo.

DURACION.— Desde la adjudicación hasta el 30 de junio de 1990.

TIPOS DE LICITACION.— Prados Las Navas y Santa María: 350.000 pesetas.

—Prado Del Heno: 30.000 pesetas.

FIANZAS.— Provisional del 6 por 100, y definitiva, del 10 por 100, en cualquiera de las modalidades admitidas en Derecho.

PROPOSICIONES.— Se presentarán en el modelo de costumbre para estos casos, y hasta media hora antes de la señalada para la apertura de la misma, en el Ayuntamiento, en horas de oficina.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— El día 1 de febrero de 1990, a las trece treinta horas (1,30), se procederá a la apertura de las presentadas en el Ayuntamiento, ante la Mesa de Contratación designada al efecto.

SEGUNDA SUBASTA.— De quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, el día ocho de febrero de 1990, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

PLIEGO DE CONDICIONES.— Se hallan de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento.

Cantiveros, 11 de enero de 1990

El Alcalde, *Claudino García Martín.*

—128